

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2000.


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 448/00 hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de los doctores Pedro DE VICARI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y Osvaldo Alberto FACCIANO, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Nicolás N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren las mismas (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION